



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «adjudicación licitación arrendamiento rústico»
Fecha	14 de agosto de 2018
Duración	Desde las 8:00 hasta las 8:30 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	Raúl Palomino Vicente
Secretario	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03144440H	Aitor Rodríguez Camarillo	SÍ
03102220A	Miguel Ángel Córdoba Pariente	SÍ
03105615V	Raúl Palomino Vicente	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto

Expediente 49/2018. Procedimiento de Contratación Patrimonial

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Arrendamiento de las siguientes fincas rústicas,



Paraje	Polígono	Parcela	Has.
LOS GORDOS	3	22	2,9395
EL MONTE	7	19	0,9483
VALLEJO ROBLE	10	2	0,7646
LAS VIÑAS DE TORIJA	1	78	0,6194
EL TORERO	4	28	0,2264
EL TORERO	4	37	0,9113
ALTOS DEHESA	6	62	4,2568
LA SIMA	1	1	1,7818
ICERADA	1	8	5,373
ALTOS NAVAS	1	57	2,2294
CABEZUELAS	2	58	2,8718

en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
<i>Ángel Vicente Vicente, NIF 03080101X</i>	<i>2.866,00 euros/año</i>

SEGUNDO. La citada oferta fue la única presentada, y cumplía todas las condiciones del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Notificar a adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 21 de agosto de 2018 a las 12:00 horas, con el previo ingreso de 2.866,00 euros en concepto de pago de la primera anualidad y 2.866,00 euros en concepto de fianza en la cuenta ES91 3081 0325 2125 6336 6125, de Caja Rural de Castilla la Mancha.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Anotar el Arrendamiento en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizado el contrato.



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE